

Públicas con motivo de las obras de regulación de la corriente del río realizadas por el Estado.

7.º El Ayuntamiento concesionario queda obligado a cumplir tanto en la construcción como en la explotación las disposiciones de la Ley de Pesca Fluvial para conservación de las especies.

8.º En el supuesto de que se establezcan tarifas para el suministro de agua a particulares, éstas deberán ser aprobadas previamente por el Ministerio de Obras Públicas previa la tramitación reglamentaria.

9.º Se concede la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras. Las servidumbres legales serán decretadas en su caso por la Autoridad competente.

10. La Administración se reserva el derecho a tomar de la concesión los volúmenes de agua que sean necesarios para toda clase de obras públicas en la forma que estime conveniente, pero sin perjudicar las obras de aquélla.

11. Se otorga esta concesión por un período de noventa y nueve años, dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero con la obligación de ejecutar las obras necesarias para conservar o sustituir las servidumbres existentes, y sin que pueda darse a las aguas distinto destino de aquél para que se conceden.

12. El Ayuntamiento concesionario queda obligado a tener las obras en perfecto estado de conservación evitando toda clase de filtraciones y habiendo de suministrar el agua en perfectas condiciones de potabilidad, a cuyo fin y con independencia de los análisis que se practiquen al finalizar las obras, la Comisaría de Aguas del Segura podrá exigir, siempre que lo estime conveniente, la aportación de certificados oficiales de análisis químico y bacteriológico de las aguas.

13. Una vez terminadas las obras y antes de iniciarse el suministro de las aguas al vecindario el Ayuntamiento de Hellín aportará certificados oficiales de análisis químico y bacteriológico de las mismas en los que figura su calificación desde ambos puntos de vista viniendo obligado el Ayuntamiento citado, en el caso de que la potabilidad fuera deficiente, a instalar una estación depuradora, cuya eficacia comprobará la Comisaría de Aguas del Segura, que garantice la pureza bacteriológica de las aguas, sin cuyo requisito no se permitirá suministro al vecindario.

14. Las obras de abastecimiento se completarán con la colección de las aguas sobrantes de las fuentes públicas en condiciones aceptables y de modo a incorporarlas directamente y sin intermedio de acueducto particular alguno al cauce del río Mundo, por el punto más próximo y, desde luego aguas abajo de las obras de toma proyectadas.

15. Caducará esta concesión por incumplimiento de cualquiera de estas condiciones y en los casos previstos en las disposiciones vigentes declarándose la caducidad según los trámites señalados en la Ley y Reglamento de Obras Públicas.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, A. Les.

Sr. Comisario Jefe de Aguas del Segura.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de abastecimiento de agua de la zona industrial de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)» a «Entrecanales y Távora, Sociedad Anónima».*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de abastecimiento de agua de la zona industrial de Alcalá de Guadaíra (Sevilla)» a «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 8.964.658 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 12.297.199,10 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 0,7289999882, y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 9 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento y distribución de agua a Monleón (Salamanca)», a don Valerio Paz Blázquez.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento y distribución de agua a Monleón (Salamanca)» a don Valerio Paz Vázquez, en la cantidad de 1.713.412 pesetas,

que representa el coeficiente 0,8438657472 respecto al presupuesto de contrata de 2.030.431,98 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Acondicionamiento de la Riera de las Arenas, entre Matadepera y Tarrasa Barcelona», a don Manuel Saiz Pérez.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Acondicionamiento de la Riera de las Arenas entre Matadepera y Tarrasa (Barcelona)» a don Manuel Saiz Pérez, en la cantidad de 6.419.539,76 pesetas, que representa el coeficiente 0,669 respecto al presupuesto de contrata de 9.595.724,60 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Encauzamiento de la Riera Pahissa. Presupuesto parcial número 3 desglosado del proyecto de supresión del paso a nivel en el cruce de San Feliu de Llobregat (Barcelona) del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y la C. N. II de Madrid a Francia por la Junquera», a «Construcciones Miarnau, S. A.».*

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las obras de «Encauzamiento de la Riera Pahissa. Presupuesto parcial número tres desglosado del proyecto de supresión del paso a nivel en el cruce de San Feliu de Llobregat (Barcelona) del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y la carretera nacional II, de Madrid a Francia por la Junquera» a «Construcciones Miarnau, S. A.», en la cantidad de 13.874.614,70 pesetas, que representa el coeficiente 0,989 respecto al presupuesto de contrata de 14.028.932,96 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Defensa de la población y caminos de Librilla contra las avenidas de la Rambla de Librilla o río Orón, término municipal de Librilla (Murcia)», a don Francisco Martínez Galindo.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Defensa de la población y caminos de Librilla contra las avenidas de la Rambla de Librilla o río Orón, término municipal de Librilla (Murcia)» a don Francisco Martínez Galindo, en la cantidad de 4.330.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,780079526 respecto al presupuesto de contrata de 5.550.716,12 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 de marzo de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.